



## PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA UASLP 2014

### ANEXO ÚNICO

1. Los aspirantes al Premio Nacional a la Investigación Científico-Tecnológica UASLP 2014 deberán presentar su solicitud en formato electrónico.
2. Para iniciar su solicitud, se realizará un registro preliminar mediante una plataforma que se accederá a través del link: <http://www.sistemasip.uaslp.mx/premio/>
3. Una vez hecho el registro preliminar, cada aspirante recibirá por correo electrónico una ruta de acceso y contraseña personalizada, para que proceda a “subir” a la plataforma la documentación necesaria para evaluar la trayectoria académica del aspirante.
4. **La documentación que se “subirá” a la plataforma deberá estar en formato PDF.**
5. Los aspirantes podrán acceder a la plataforma de envío de documentos cuantas veces sea necesario.
6. En la plataforma se identificarán diferentes secciones, en cada una de las cuales se podrá subir uno o varios archivos PDF. **El tamaño máximo de cada archivo PDF es de 20 MB.**
7. No se aceptarán archivos comprimidos.
8. En la parte final de la plataforma se encuentra una sección en la cual se podrán subir archivos de video y/o la documentación que no esté categorizada en otras secciones y que, desde el punto de vista del aspirante, soporte favorablemente su solicitud.
9. **UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DE “SUBIR” LA DOCUMENTACIÓN QUE APOYA SU SOLICITUD, DEBERÁ NOTIFICAR FORMALMENTE QUE HA COMPLETADO EL PROCESO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO AL DR. MARCO A. SÁNCHEZ CASTILLO ([masanchez@uaslp.mx](mailto:masanchez@uaslp.mx)), DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UASLP.**
10. La información necesaria en la solicitud incluye:
  - Carta de postulación institucional.
  - *Curriculum vitae* en extenso.
  - Un escrito en dos o tres cuartillas en el que el aspirante mencione su aportación al desarrollo socio-humanístico.
  - Publicaciones.
  - Libros publicados.
  - Carátulas de tesis dirigidas.
  - Certificados de patentes, invenciones y marcas registradas.
  - Reportes científicos o técnicos.

- Relación de citas externas a sus publicaciones documentadas por un medio oficial. Para evaluar de forma complementaria el impacto científico de las publicaciones en un campo específico, incluir el índice *h* (*índice Hirsch*) documentado por un medio oficial.
  - Aval documentado de empresas, instituciones del sector social, o agrupaciones que se hayan beneficiado de proyectos innovadores, expresando claramente los alcances de estos beneficios.
  - Relación y comprobantes de premios y reconocimientos.
  - Formación de grupos de investigación.
  - Gestión de recursos externos, públicos y privados.
  - Cualquier otro documento o material que acredite y sustente la labor de investigación y gestión realizada.
- 12 Las preguntas sobre la convocatoria, el envío de solicitudes y la evaluación de las mismas, se deben dirigir a: *Dr. Marco A. Sánchez Castillo*, Director de Planeación y Evaluación, Secretaría de Investigación y Posgrado de la UASLP, teléfono (444) 826-2456, correo electrónico: [masanchez@uaslp.mx](mailto:masanchez@uaslp.mx)
- 13 Preguntas específicas sobre el uso de la plataforma se pueden dirigir a: *Ing. Citlali González Cano*, teléfono (444) 826-2300, Ext. 5858, correo electrónico: [citlali.gonzalez@uaslp.mx](mailto:citlali.gonzalez@uaslp.mx)